



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

445

USHUAIA, **25 NOV 2024**

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-92344-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 404/2024, RAF 101,
C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de baterías para vehículos y grupos electrógenos
pertenecientes a la Policía de Tierra del Fuego A e I.A.S, dependiente del Viceministro de
Coordinación de Gabinete, del Ministro de Jefatura de Gabinete.

Que obra Nota fundada N° 2344/2024-D.G.A, donde se detallan los motivos que
fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de la Policía de la Provincia.

Que asimismo el Viceministro de Coordinación de Gabinete, presta conformidad
para la continuidad del trámite.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido
N° 510/2024 - RAF 101 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo
I, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la
convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG,
U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley
Provincial N° 1015, artículo 18 inc. "I" y Ley Provincial N° 1465, los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución M.E N° 148/24,
resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por Compulsa
Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, art. 19, y en los Decretos
Provinciales N° 4506/19, N° 188/23, su modificatoria N° 565/23 y N° 3167/23.

Por ello:

**EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa por Compulsa Abreviada
N° 404/2024, RAF 101 C.J.UO. 1.4.29; referente a la adquisición de baterías para vehículos y
grupos electrógenos pertenecientes a la Policía de Tierra del Fuego A e I.A.S, dependiente del

..//2

G.T.F.
J.N.S.
M.D.B

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

//..2

Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministro de Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

G.T.F.
J.N.S.
M.D.B

RESOLUCIÓN J.P. N° **445** /24.-

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO